

LA CRÓNICA,

PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XI.

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, Política, y noticias de actualidad.—Exámen de las obras nuevas que se envían á la redacción ó inserción gratis de 6 anuncios de las mismas.
La Crónica se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

BADAJOS 3 DE NOVIEMBRE DE 1874.

En toda España 5 rs. mensuales.—En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas del giro mútuo. Anuncios y comunicados á precios convencionales.

NUM. 779.

LA CRÓNICA.

SEMEJANZAS.

Escribimos este artículo bajo la penosa impresión que siempre causa el recuerdo de los que fueron. Ayer fué el día de «Los Difuntos», el día consagrado á la muerte, y parece que todavía el zumbido melancólico de las campanas nos aturde y nos aflige.

Nada de extraño tiene, por lo mismo, que nos dejemos llevar de nuestra impresionabilidad y escribamos tristemente. Esto tiene además una ventaja; la de mezclar lo serio con lo jocoso, como se hace en las comedias, que al fin y al cabo, comedia es el mundo, y en llamarle tragedia no cometeríamos ningún disparate.

¿Quién, que presencie nuestra sangrienta guerra y el no menos horrible espectáculo de las discordias de todo género á que parecemos fatalmente condenados, no ha de llamar tragedia al mundo en que vivimos? Teatro llaman al sitio donde se matan despiadadamente los hombres: también al mundo llaman teatro, y por cierto que las escenas que en nuestra España se representan, pertenecen á ese género de literatura patibulario y feroz, creada para conmovir y deleitar acaso á la gente de bronce.

Así es que, en presencia de tantas escenas de muerte y desolación, ayer nos parecían los recuerdos tristísimos de los difuntos, el oleaje silencioso de ese mundo que está más allá de los sepúlcros, viniendo á chocarse en nuestro espíritu con las olas de este mar agitado y revuelto que llamamos vida, y no es sino la muerte. ¿Es vida acaso la agitación calenturienta que devora á España unas veces, ó lo es por ventura este marasmo, este silencio sepulcral, no interrumpido sino por la voz de los cañones? ¿Qué institución, qué idea, qué noble pensamiento no está herido de muerte en nuestra patria?

No hay nada que no esté en descomposición, como los cadáveres que ayer iban á visitar los vivos. Ah! Si hubiera un cementerio para las ideas, para los sistemas y para las instituciones sobre que descansa esta sociedad, allí hubiera ido el pueblo á leer espantado, rótulos parecidos á aquellos que el inmortal Figaro iba poniendo sobre ciertos edificios de Madrid, porque hoy mejor que entonces bien podemos exclamar con él: ¿Dónde está el cementerio? Cada casa es

el nicho de una familia; cada calle la tumba de un acontecimiento.—Y no seguimos enumerando todo cuanto él dijo, aunque hoy con mayor razón podría decirse, por motivos que nuestros lectores adivinarán fácilmente.

La verdad es que cuando los pueblos no viven la vida de la razón y del derecho, es como si no vivieran: podrán con palacios suntuosos formarse magníficas ciudades; podrán aglomerarse en ellas muchos hombres; podrán tener estos sus sistemas de gobierno; pero así y todo, sino tienen por base la razón y el derecho; si estos hombres no tienen creencias; si no respetan las leyes; si no tienen hambre y sed de justicia; si no alimentan su corazón con grandes sentimientos, tal pueblo, aun en medio de la mayor opulencia, será un pueblo entregado á todas las concupiscencias, corrompido y abyecto; un pueblo que tarde ó temprano morirá como murió la Roma de los emperadores, la Roma de los circos, la Roma de los palacios, en medio de sus falsas grandezas.

¿Pero será posible que en España todo revele una decadencia mortal? ¿Será posible que este pueblo se parezca á aquellos hombres que, abatidos por el infortunio y la miseria, llegan de degradación en degradación á perder por completo su dignidad? Ah! No queremos creerlo; queremos alimentar todavía la esperanza de que este país no es un cadáver y de que es muy posible aun regenerarlo; porque así como el hijo no olvida del todo las buenas enseñanzas de sus padres, una nación no olvida fácilmente, y en poco tiempo, sus gloriosas tradiciones, las nobles hazañas de sus mayores: España tiene muy buenos ejemplos que imitar, si quiere ser un gran pueblo.

La Gaceta hace público un hecho de armas llevado á cabo por el activo brigadier Despujols y que tiene bastante importancia.

El referido brigadier que marchó con su columna en socorro del pueblo de Villafranca del Cid, atacado por los carlistas, fué rodeado durante la noche del 28 en dicho pueblo por las facciones reunidas de Cucala (padre é hijo), Corredor, Madrazo, Gamundi, Pallés, Polo y cura de Flix, con las fuerzas de Segarra y Vallés y los dos batallones de Santés, mandados por Velasco en número de 12 á 13 batallones; pero consiguió el día 29 después de un reñido combate de seis horas, arrollar al enemigo, rompiendo el círculo en que trataba de encerrarle, causándole mas de 120 muertos y muchísimos heridos.

En poder del citado brigadier y como trofeo de la jornada quedaron 38 prisioneros, dos de ellos oficiales, más de 100 armas de fuego, lanzas algunos caballos y documentos importantes.

Nuestras pérdidas han consistido en 24 muertos, 94 heridos y 47 contusos.

Se ha publicado en Lisboa un folleto del Sr. Ennes, que lleva por título «Debe restablecerse la pena de muerte?»

Es, según indican algunos periódicos, un trabajo concienzudo y que demuestra una vez más el talento de su autor. El Sr. Ennes es adversario de la pena de muerte.

Hay en el folleto revelaciones curiosas acerca de la disciplina. A continuación transcribimos uno de que da cuenta el corresponsal de *A Actualidade*, diario de Oporto, y que merece ser conocida.

«Hace poco tiempo se dió en Portugal un caso bien repugnante, de molde para desprestigiar á los oficiales del ejército y del cual se ocupó la prensa censurándolo enérgicamente, sin que a pesar de ello tomara ninguna medida el ministro de la Guerra»

Murió un alférez que debía cierta cantidad á la caja del regimiento, y el coronel, no teniendo de quien cobrar la deuda, resolvió vender en subasta el equipo del finado. La subasta tuvo lugar en el cuartel, presidiéndola el comandante; en presencia de los soldados y siendo ellos mismos los licitadores vendieron á quien más diere la ropa, la espada y el cinturón. Un coronel compró este último y se adornó con él: un rancho adquirió las charreteras. Los soldados, como era natural, celebraron un acto tan indecoroso con muchas risotadas. Hablaron con mofa del oficial y del estado de su ropa en voz alta y en completa familiaridad con el presidente de la subasta, que aplaudía las ocurrencias más picantes, contribuyendo con otras de su cosecha á que creciera la algazara.

Se anunció una casaca sin forro: «lo perdió en la guerra»; dijo una voz chanceándose; donde lo perdió es en la taberna, contestó el coronel, y con estas y otras gracias se aumentó el escándalo según contaron los periódicos»

No será el folleto del Sr. Ennes lo único que en Portugal se escriba, ya sea en pró, ya en contra, acerca de si conviene ó no restablecer la pena de muerte, hoy que ha venido á poner sobre el tapete esta cuestión, el proceso que se sigue contra el soldado Antonio Coello, por la muerte del alférez Brito; ya hemos dicho en el número anterior que los pareceres están divididos acerca de este asunto.

En el vecino reino no se ha ejecutado ninguna sentencia por la que se impusiera pena capital, desde 1846, si bien la abolición es posterior á esa época.

En las colonias portuguesas la última ejecución tuvo lugar en 1857, siendo ministro de marina y de ultramar el Sr. de Sa da Bandeira, no habiendo ejercido á lo que parece, el rey D. Pedro V., la gracia de indulto

porque se trataba de un reo de malos antecedentes—Narama Lalá—que cometió el delito de robo y asesinato con premeditación. Debemos no obstante indicar, que un periódico de Lisboa, afirma que la orden mandando llevar á efecto la sentencia fué librada indudablemente sin conocimiento del Rey y sin tratarse el asunto en consejo de Ministros, toda vez que don Pedro no sancionó nunca un fallo en que se impusiera pena capital, pues así lo dejó consignado de su puño á quel monarca, que no mentía jamás, según el colega aludido.

La Gaceta ha publicado un decreto del ministerio de Hacienda, en cuya virtud el importe del arbitrio que sobre la riqueza imponible de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería acuerden los ayuntamientos con arreglo á lo dispuesto en el artículo 6.º del decreto de 26 de Junio último, se comprenderá en los repartimientos individuales y listas cobratorias que sirven de cargo á la recaudación para hacer efectivo el cupo del Tesoro, con el aumento del premio de cobranza correspondiente. La recaudación se efectuara por los agentes de la Hacienda cuando tenga lugar la del cupo del Tesoro, sin perjuicio de hacer su abono á las corporaciones municipales, considerándolas como partícipes de la contribución, y procediendo en igual forma que con los antiguos recargos de interés comu provinciales y municipales.

Con motivo de un suelto publicado en *La Epoca* asegurando que si bien el Sr. D. Emilio Castelar deseaba detenerse en París, había sido llamado urgentemente á Madrid por sus amigos políticos, que creen se preparan sucesos importantes en España, *El Orden* dice lo siguiente:

«Hemos perdido ya la cuenta de las veces que dieron la anterior noticia los diarios alfonsinos, y aunque hasta la fecha no ha llegado á Madrid el Sr. Castelar, es probable que llegue alguna vez, y entonces habrán acertado esos sabios diplomáticos»

Los amigos políticos del Sr. Castelar no creen que se preparen en España sucesos importantes. Si con eso quiso decir *La Epoca* que sus amigos conspiran y se preparan á dar el gran espectáculo, no tenía necesidad de mezclar en el asunto el nombre del ilustre tribuno.»

El papel carlista se cotiza á muy bajo precio.

En la capital de Inglaterra circulan unos bonos de 1.000 francos, amortizables por todo su valor á los tres meses de residir en Madrid el Pretendiente (?) y no hay quien los tome ni por una libra esterlina.

Verdad es que era necesario estar dejado de la mano de Dios para comprar el susodicho papel de estraza.

No son ya los periódicos belgas los que se distinguen por dar noticias como la que suponía á los Sres. Ulloa y Sagasta capitaneando una partida

carlista. *Le Journal de Paris*, dice en su último número, que los voluntarios de la república, de San Sebastian, han hecho un desembarco de uniformes con destino á las tropas del Pretendiente.

En materia de bromas, ó no darlas ó que sean pesadas.

En la tarde del sábado llegó á esta ciudad el Excmo. Sr. D. José de Oribe, capitán general del distrito.

Fué recibido en la estación del ferro carril por el Sr. Gobernador militar, el Sr. Gobernador civil, el Alcalde Sr. Albarran y los jefes y oficiales de la guarnición.

Con motivo de un sueldo que publicamos el día 18 de Octubre, diciendo que en Villafranca de los Barros y otros pueblos inmediatos se estaban pagando los jornales al infimo precio de 2 rs., nos escriben manifestándonos que no es cierta la noticia en lo que á Villafranca se refiere, puesto que los jornales se están pagando allí desde 3 y medio á 6 rs.

Al propio tiempo se nos dice que en otras ocasiones se han repartido los propietarios de Villafranca, sin necesitarlos, hasta 900 jornaleros, para darles trabajo y conjurar así los peligros de una crisis; y á propósito de esto se nos habla de que las clases acomodadas de aquella localidad se han inspirado siempre en el sentimiento de sus deberes con ejemplar abnegación, y hoy mismo están haciendo generosos esfuerzos para dominar las difíciles circunstancias porque el trabajo atraviesa.

Nosotros, que al dar una noticia procuramos ver ántes qué fundamentos existen para tenerla por verdadera, dimos cabida á la que motiva este sueldo, convencidos de que algo habia, que pudiera justificar las advertencias que hicimos á los propietarios.

Sin embargo, hemos adquirido más datos y sabemos que el precio de los jornales hoy, no decimos ya en todos los pueblos de los Barros, sino en casi toda la provincia, es de 2 rs. y 2 y medio y la comida los trabajadores de sementera; de 45 y 50 rs. mensuales, con la cabaña los ganaderos; de 3, 3 y medio, 4 y 5 rs. los demás que trabajan en el campo y no reciben comida de los propietarios.

Como se ve, entre el precio actual de los jornales y el que nosotros le atribuimos, no hay una tan notable diferencia, que obligue á creer que es muy halagüeña la situación de los proletarios. Si se tiene en cuenta el precio que alcanzan los artículos de subsistencia y el de los jornales, bien podemos asegurar que á duras penas podrán cubrir muchos pobres las mas apremiantes necesidades de sus familias.

Bien sabemos nosotros que á su vez los propietarios no han de estar muy sobrados de recursos; pero así y todo no nos parece que el precio de los jornales sea excesivo. Y hay que tener presente que hoy puede haber mas demanda de brazos, por lo mismo que estamos en el tiempo preciso de los trabajos de sementera, lo cual, unido á que en el ferro carril de Mérida á Sevilla se emplean muchos hombres y á que la última quinta ha disminuido la oferta, nos permite afirmar, sin temor de equivocarnos, que si el trabajo hoy se paga mas caro, en no lejano tiempo, su precio se acercaría mas, si no en Villafranca, en otras muchas partes, al que nosotros dijimos.

Creemos, sin esfuerzo, que en Villafranca habrá mas solicitud, mas interés por aliviar la situación del proletariado como nos asegura la digna persona que hoy representa la autoridad de aquel pueblo;

pero hay que confesar, aparte las tristísimas circunstancias en que el país se encuentra, que el trabajo, sino es en los meses de verano, pocas veces alcanza un precio conveniente para llenar sin ahogo las necesidades de la vida.

El día 9 se verá ante la Comision provincial, el recurso de alzada que dedujeron varios vecinos de Azuaga contra un acuerdo del Ayuntamiento de dicha villa, recaido en el asunto de los abrevaderos, á que se alude en los comunicados que publicamos en otro lugar.

Parece ser que continúan haciéndose prisiones de personas que con mayor ó menor motivo se creen complicadas en el robo del tren efectuado en la estación de La Cañada, y áun se añade que se espera llegue á hacerse alguna luz en el asunto.

El Jurado ha despachado en Don Benito las causas cuya vista estaba anunciada.

En otro número daremos cuenta de los fallos que han recaido.

La seccion de Magistrados, que se encuentra ya en Mérida, la componen los señores Ballesta—que es el presidente,—Aguilar Tabla y Villegas. El Ministerio público está representado por el teniente fiscal señor Morillo.

En Don Benito se ha arreglado un espacioso salon para las sesiones del Jurado.

Ha sido nombrado secretario del Ayuntamiento de esta capital nuestro particular amigo el joven abogado D. José Albarran y Orduña.

La dimision del Ayuntamiento de capital, que anuncia un colega, parece que la motiva la imposibilidad de satisfacer una crecida cantidad que por consumos le exige la Administracion de Hacienda, quien acaba de apremiar para el pago á dicha Corporacion.

Parece que el Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis ha prestado ya declaracion de inquirir en la causa que, segun hemos oido, se sigue aquí en su contra, por hechos que se relacionan con la cuestion de las órdenes militares.

Asegura *La Bandera Española* que el presbítero D. Angel Valluerca, delegado del obispo de Badajoz para incautarse de las parroquias de las Ordenes militares, en contra de lo dispuesto por el gobierno de la nacion, ha sido sentenciado á sufrir dos años y medio de prision correccional y al pago de 500 pesetas de multa con las costas.

La noticia es cierta.

Ha sido condenado á prision perpetua un español llamado José Perez Ponce, que vivía en Portugal, por el asesinato de un hermano suyo.

Tres contrabandistas españoles que conducian tabaco, han sostenido una lucha con dos guardas portugueses, resultando muerto uno de los primeros y herido uno de los últimos.

COMUNICADOS.

Señor Director de LA CRÓNICA:

Muy señor nuestro: Esperamos de su atencion nos haga el señalado obsequio de dar cabida en su ilustre periódico á estas cortas letras, en contestacion á el comunicado que D. Antonio Ponce de Leon se sirvió publicar en su estimado periódico, en el número 765 del 28 de Agosto pasado.

Empieza el Sr. Ponce su escrito analizando el origen que tiene el Ayuntamiento actual, doliéndose que su existencia sea ocasionada al nombramiento hecho por el Sr. Gobernador y no por eleccion de sufragio universal como acontece en todas las situaciones normales, cuando son elegidas las Corporaciones que rigen y sostienen la sociedad: este escrúpulo del Sr. Ponce no tiene razon de ser, pues siendo su pensamiento siempre el de mandar, prescinde con frecuencia de los medios con tal de conseguir el objeto como ha sucedido en el presente caso; pues nombrado señor, en union de D. Antonio Duran y con el que es hoy Alcalde de esta villa, tuvo dos conferencias larguísimas á fin de ver si se podia conseguir un Ayuntamiento que satisficiera los deseos de todos los partidos; pero como se habian de conciliar estos deseos con el Sr. Ponce, si fué tan parco que queria la mayoría y presidencia del Ayuntamiento, designando para este puesto á uno de sus amigos, y como á esto no se accediese, propuso á su sobrino político ó á sus dos cuñados? Por la verdad que dejamos sentada, se ve que si á D. Antonio Ponce se le hubiera da lo gusto, él ó los suyos serían Ayuntamiento, no teniendo en cuenta para nada la manera de venir al poder; y si ha creido D. Antonio Ponce inferir una ofensa al Ayuntamiento y á los que suscriben, diciendo que no son de eleccion popular, está muy equívocado, pues el cargo honroso de la Alcaldía lo ha desempeñado el actual por más de cuatro y cinco años, por eleccion.

Tambien censura á este Municipio en su gestion administrativa, y muy principalmente al Alcalde y primer teniente, por la persecucion que dice hicimos al Clero Retainos al Sr. Ponce á que pruebe esa persecucion; no la prueba, no ha existido, no es cierta. ¿No es irrisorio el catálogo de culpas que echa en cara á la Corporacion municipal por haber arrendado las tres preciosas y asea las carnicerías, y no trochiles, como mala è indebidamente las pombra, y la plaza de abastos y la rotonda, que de paso sea dicho, fué construida por administraciones pasadas, habiendo perma acido cerrada h sta hace poco y en este estado destruyéndose pues los chicos continuamente están tirando piedras á su tejado, que es de zinc y les halaga mucho el ruido que ocasiona?

Pues, Sr. Ponce, ¿de qué modo cree V. deba ser la administracion? ¿No tiene el Ayuntamiento las fiacas de la rotonda y las expresadas carnicerías? ¿No las ha hecho con sus fondos? pues muy justo es se saque de ellas el producto que le sea posible en beneficio del fondo municipal, y esto cabalmente ha hecho. La critica no debe consistir en esto, consiste en que se han resentido las morigeradas costumbres de estos vecinos por haber puesto una taberna en la rotonda; pero quien esto dice, no tiene presente que á los seis u ocho pasos de las paredes del indicado edificio, se encuentran dos tabernas; por consiguiente, segun el juicio del Sr. Ponce, lo que ofende es el número singular y no el plural. La rotonda se ha arrendado, obligándose el arrendatario á todos los reparos que no escedan de dos duros, y á dejarla á disposicion del Municipio para la quinta y grandes reuniones que se creyeren necesarias, durando el contrato un solo año.

Hay, Sr. Director, otra culpabilidad, segun cojuicia D. Antonio Ponce, que echar al digno Ayuntamiento que tiene la honra de presidir uno de los firmantes, y es el regalo que se hace de la fuente de Lechero en beneficio de los hermanos señores Duranes; en este asunto, como en todos los que son de la competencia de la municipalidad, no hay mas enseña que la imparcialidad, ni mas norte que la justicia: estos dos principios santos se han seguido por el Ayuntamiento al dar el fallo en la cuestion de la fuente de Lechero; las razones en que el digno Ayuntamiento se ha apoyado, estampa las estas, y puestas, para que las autoridades las aprecien en lo que valgan; por los tribunales competentes serán examinadas y su resolucioen y fallo será justo y equitativo; esperemos pues.

Tambien el Sr. Ponce reclama y pide que se haga luz, mucha luz, en la gestion administrativa del municipio: en este punto, los firmantes de estas cortas líneas, como el Ayuntamiento, estan conformes con los deseos del Sr. Ponce, y le puden encarecidamente se tome la molestia de acercarse á la Secretaria, para que con los antecedentes que obran en ella, pida toda clase de pruebas á fin de averiguar su administracion, y caso de ser embrollada y sucia, se le exija la responsabilidad; teniendo la satisfaccion de decir muy alto y muy al público, que en las veces que hemos lesem en la jurisdiccion, no se ha formado expediente en averiguacion de la administracion; no sucediendo así por desgracia en otras administraciones de años pasados.

En fin, y por último, Señor Director, no rehusamos el debate á que hemos sido provocados, confiados en que el público nos hará la justicia á que nos creemos acreedores; esperando que V., Señor Director se dignará insertar en su apreciable periódico esta, y las demas contestaciones que fueren necesarias, por lo cual le dan anticipadas las gracias, sus atentos y seguros servidores Q. B. S. M. José Rengifo y Maeda—Rafael Fernandez de Cordova.

Azuaga 15, de Octubre de 1874.

Sr. Director de LA CRÓNICA.

Muy Sr. mio: Creia que en mi comunicado de 20 de Agosto, me habia comprometido á probar los hechos en él consignados, si el Ayuntamiento de esta villa aceptaba el debate: confieso que jamás me pasó por la imaginacion tener que habermeas con un nuevo Don Quijote; enpero me engañé, pues que en 8 de Setiembre apareció en el palenque el hombre de honor D. Antonio Duran, armado de todas armas, ofreciendo inferirme heridas mortales con toda la cortesia propia de su caballerosidad. No me restaba más que corresponder, como creo lo hice en 27 de dicho mes de Setiembre.

Más he aquí que en vez de herirme mortalmente, me encuentro con otro comunicado del mismo Sr. Duran que suscrito con fecha 9 del actual aparece en el núm. 778 de LA CRÓNICA, correspondiente al 28 del mismo y en cual se me presenta mi Don Quijote con el arma levantada y el escudo pegado al costado izquierdo, presentando el estomago para que en él le hiera; no quiero más, defiriendo á tan galarda postura, que marcarle la estocada; me refiero á mi reciente catolicismo y papismo. Yo como seglar puedo ser lo que me acomode sin tener que dar cuenta á nadie: no se halla por cierto en iguales condiciones mi Sr. Doctor en sagrada Teología D. Antonio Duran, con su doble carácter de Presbítero y Economo oficial de esta villa de Azuaga, por lo que creo no es ninguna impertinencia preguntar; ¿que es el Sr. Duran en la cuestion religiosa? ¿Es papista cuando en Llerena acachó al clero católico?

de esta villa y, valiéndose de la fuerza, lo encerró en los inmundos calabozos de la cárcel de corona? Es regalista sometiendo dos veces al Ilmo. señor Obispo de Badajoz, para arrepentirse nuevamente de su arrepentimiento? O acaso, ¿es anfibio cuando en documentos oficiales ataca las leyes vigentes de la nación? Paréceme que esto es simplemente presentar el estómago, señor doctor, y esto no es de la cuestión.

Hace ya algunos años, que convencido de mi incompetencia dejé de ejercer la profesión de abogado; he olvidado lo poco que pude aprender y soy viejo para empezar de nuevo: no necesitaba, pues, que el tres veces bachiller, licenciado y doctor Sr. Duran me advirtiera mi ignorancia; plenamente convencido de ella y no ocupándonos ahora de un debate jurídico, me creo dispensado para descartar sus numerosas, inoportunas y bilingües citas, sagradas y profanas.

Sin embargo, con la omni moda consideración que merece la *omnisapientia* del Sr. Doctor Duran, me permitiré decir que no tengo costumbre de leer los documentos por el pie; empiezo siempre por la cabeza, y a la de todas las escrituras que se refirán a la suerte llamada la grande de Pedro Lopez (sitio en donde se halla la fuente del Lechero objeto de la cuestión que nos ocupa) debe aparecer el pliego de condiciones que sirvió de base para la subasta cuando en el año de 1847 vendió el Ayuntamiento mencionado terreno. En la escritura que en 7 de Diciembre de mencionado año otorgó dicho Ayuntamiento al rematante del terreno, Francisco Gomez Alvarez, ante el Escribano D. Vicente Sutil Gaon y en la copia que a aquel le dieron, aparece la condición 5.ª que testualmente dice: "que los abrevaderos que hay en la suerte grande de Pedro Lopez han de quedar en favor del comun para su aprovechamiento, sin que jamás tenga acción el rematante a disponer de insinuados abrevaderos." Y porque, en las cláusulas generales al final de las escrituras usen los notarios de la general que está libre la finca de toda carga. ¿se entenderá exenta esta de la que anteriormente va expresada? No, señor Doctor. El rematante Francisco Gomez no compró los abrevaderos que había en la suerte grande de Pedro Lopez, porque el Ayuntamiento los reservó a favor del comun, sin que jamás tuviera acción el rematante a disponer de ellos; y si Francisco Gomez repasó o vendió ese terreno a D. José Antonio Ortiz y después su heredera Doña Pilar a don José Duran, sin expresar aquella condición, no por esto ha podido transmitirle lo que jamás tuvo, y a esto se debe que el vecindario ha venido en quieta y pacífica posesión del disfrute de las aguas de dicha fuente desde su construcción, a ciencia y paciencia de los anteriores dueños del terreno en que está enclavada, hasta el año anterior, en que el nuevo poseedor compró la tierra citada y trató de apropiarse la fuente a lo que se opuso aquel municipio, volviendo las aguas a ser disfrutadas por el vecindario, sin que el dueño del predio, D. José Duran, intentara ninguna acción ante los tribunales, a pesar de haber venido en calidad de detenido por actos que en dicha fuente ocurrieran, a disposición del señor Alcalde: que ha sido necesario que venga un Ayuntamiento del origen que ya sabemos, para acordar ciertas cosas acerca del asunto, que han producido la dimisión de algunos concejales, la alzada ante la Comisión permanente de la Excm. Diputación provincial, de gran número de vecinos, contra los acuerdos del municipio, que esto aun está pendiente de resolución. Y por último, que los vecinos colindantes entablen la acción criminal contra el propietario D. José Duran, hoy declarado procesado por auto del juez de primera instancia de Llerena, por

haber destruido dicha fuente, y de cuyas actuaciones no podemos ocuparnos por cubrir las el velo del sumario. Es evidente que este pueblo ha manifestado su sentir acerca de esta cuestión, por cuantos medios permiten las leyes.

Para concluir diré que con los antecedentes expuestos no se necesita tantas togas, mucetas, borlas y títulos académicos, para asegurar que la fuente de Lechero es y ha sido desde su fundación legalmente del dominio del Comun de vecinos de esta villa.

Anticipando a V., Sr. Director, las gracias por la inserción del precedente comunicado, se reitera a sus órdenes con la mayor consideración s. s. q. s. m. b.

ANTONIO PONCE DE LEON.

Azuaga 31 de Octubre de 1874.

VARIEDADES.

Accediendo a los ruegos de algunas personas, insertamos a continuación dos de las composiciones que tuvimos ocasión de leer en la tarde anterior, al visitar el cementerio.

Como se nos ha dicho que estas dos composiciones son debidas a la pluma de un amigo nuestro, nos abstendremos de emitir acerca de ellas nuestra humilde opinión.

A NUESTRA QUERIDA E INOLVIDABLE HIJA

Es el silencio aquí de lo infinito la infinita palabra; aquí la muerte vive entre las sombras, y sin hablar nos habla.

No ven a Dios los ojos; mas parece que le presente el alma: ¡Cuántos misterios, ay, las negras losas de los sepulcros guardan!

También el corazón que sufrió mucho y sus angustias calla, tiene de los sepulcros la tristeza y la sombría calma.

El inmenso dolor no tiene frases con que expresar sus ansias; pero tiene el lenguaje misterioso del silencio y las lágrimas.

El dolor por la muerte de los hijos no se expresa con nada: ¡tus padres lloran en silencio y miran al cielo en que descansas!

DOS NIÑOS

ante la tumba de su madre.

Ha muerto nuestra madre; esta es su tumba!... muerte es para nosotros no verla nunca; Peor mil veces será este afán de verla y esperar siempre.

Si el ave con sus alas el nido abriga, su calor es sustento y es alegría. Si deja el nido, qué solos y qué tristes quedan sus hijos! ¡No hemos de verte nunca, madre del alma? ¡Oh misterios benditos de la fe santa! Seremos buenos para que Dios nos lleve contigo al cielo!

GACETILLAS.

Teatro.—No podrán quejarse los aficionados, ni tampoco los que siempre, a todas horas y en todas partes, se lamentan de que nuestra culta capital no ofrece distracciones al espíritu, suponiendo que en ella debe haber la misma vida, el mismo movimiento

que distingue a la villa que fué corte la semana que acaba de transcurrir, con ser la primera de la temporada cómica, ha sido abundante en espectáculos dramáticos, pues además de las cinco que han tenido lugar en el teatro del Campo de San Juan, el Liceo de Artesanos ha obsequiado a sus numerosos socios, con una función, en la que la sección dramática, demostrando su aplicación una vez más, ha sabido conquistarse legítimos aplausos.

Si alguna influencia pudieran tener nuestras escitaciones en el ánimo de la celosa Junta directiva que está al frente de aquella Sociedad, modesta en su manera de ser, pero grande por el pensamiento que realiza, la rogáramos que diera mayor amplitud a sus trabajos a fin de que pudieran evidenciarse con más frecuencia los notables adelantos que en el difícil arte de Latorre y de Romea hacen cada día los jóvenes agragados a la referida sección dramática.

La Aldea de San Lorenzo, La Cruz del Matrimonio, El Preceptor y su mujer y D. Juan Tenorio, han sido además de La Feria de las mujeres, de que ya en nuestro número anterior nos ocupamos, aunque ligeramente, las novedades que nos ha ofrecido la compañía dirigida por el Sr. D. Isidoro Valero. En la primera de esas obras hizo su debut, como los prospectos decían, el Sr. Valero, y aun cuando son grandes las dificultades de ejecución que encierra La Aldea de San Lorenzo, supo vencerlas y salir airoso de su empeño, logrando arrancar nutridos aplausos, que también alcanzaron a los demás actores, que procuraron cumplir con su deber.

En La Cruz del Matrimonio el cuadro fué mas completo, o al menos así nos pareció, tal vez porque no somos muy aficionados a esa literatura traspasada que todo lo sacifica al efecto de un instante y entiende que es tanto mas bello un cuadro, cuanto mas fuerte es su colorido.

La costumbre, esa ley a que todos rendimos fervoroso culto, ha hecho del célebre drama de Zorrilla, una obra de circunstancias; así es que todos los años, cuando llega ese día de tristeza humana que la Iglesia consagra al rene de los que a la madre naturaleza pagaron el tributo de la vida, todos los teatros, como si obedecieran a general consigna, presentan en la escena el tipo fantástico de Don Juan Tenorio; esa regla obliga también al nuestro y por tanto no debemos extrañarnos de que dos noches consecutivas haya estado sus proezas el célebre burlador sevillano.

Mas por lo mismo que no hay cómic de mediana importancia ni aficionado de cualquier casta que no se haya atrevido a ser el amante de D. Inés, le es mas difícil a un actor de conciencia interpretar el tipo creado por el cantor de Granada; y como por lo que hemos podido observar, el Sr. Valero estudió concienzudamente las creaciones del poeta y penetra el pensamiento de este, creemos haber notado al personificar a D. Juan, cierta lucha entre su inteligencia y su conocimiento del arte escénico y las simples facultades de interpretación, resultando de esta lucha cierta desigualdad de ejecución, producida tal vez por el excesivo esfuerzo que el artista tiene que verificar para cumplir su cometido.

El Sr. Simó hizo un buen D. Luis Mejía. ¡Que diferencia entre este D. Luis y aquel otro desdichado D. Luis que vimos el año pasado! Mas vale olvidarlo.

La señora Raso, como siempre. La señora Ramos caracterizó perfectamente su papel de duena sagaz y temible.

Las piezas ejecutadas como fin de fiesta, no han merecido, en verdad, hasta ahora llamar la atención y por eso nos creemos dispensados de hacer mérito de ellas, olvidando de propósito la ejecución de El preceptor y su mujer, porque esperamos que no volveremos a tener necesidad de acudir a estos olvidos; que al buen entendedor con media palabra basta, y basta también por hoy.

En la noche del 29 fué gravemente herido un vecino de esta ciudad, cuyo nombre creemos oportuno omitir.

El celoso Sr. Juez de primera instancia y el Escribano de turno Sr. Marqués se presentaron instantáneamente en el Hospital civil, empezando a instruir las diligencias correspondientes.

También se presentaron sin demora en dicho Hospital los Alcaldes señores Albarán y Calleja. El Gobernador civil Sr. Gutierrez acudió asimismo a aquel local para coadyuvar si era preciso, por medio de sus dependientes, a la captura del agresor.

El médico forense, Sr. Hidalgo, que se presentó en aquel establecimiento apenas colocaron en una cama al herido, procedió a verificar la primera cura.

El día de todos los Santos hubo dos heridos en esta ciudad. Bonito modo de santificar las fiestas.

Preparamos las capas.—Si las previsiones de los astrónomos se realizan, el invierno debese muy crudo. De las observaciones hechas en el observatorio de Paris, resulta que los rigores del próximo invierno serán extraordinarios; y desde el 13 de noviembre al 15 de enero, las nevadas no cesarán un instante.

Segun dice La Correspondencia, en la calle de la Aduana se reciben dos huéspedes: comiendo, 8 rs.

Recibir comiendo no es mal modo de recibir, aunque no sea fino.

Pero comer ocho reales... debe de ser algo duro; sobre todo si es en calderilla.

Hé aquí el asunto de una comedia en pocas líneas.

Las autoridades prenden a un hombre por monedero falso.

El encausado nombra por defensor suyo a un abogado sediento de reputación, y este consigue se absuelva libremente al reo, declarando los tribunales su inocencia.

Apenas recobra la libertad, corre a cumplir un deber de gratitud y lleva al abogado, acompañado de una carta, un cartucho de monedas de cinco duros que el Licurgo se ve obligado a aceptar en vista de la obstinación del infeliz defendido.

Pasa un mes: el abogado echa mano del dinero del cartucho, y ve con asombro que la primera moneda es mala, la segunda lo mismo, y así sucesivamente hasta el final.

Desentlace: el abogado está votando desde entonces la pena de muerte para todos los delitos.—Así lo refiere el Perro grande.

Vinos de Jerez.—111.360 arrobas de vino se extrajeron de Jerez de la Frontera durante el pasado Setiembre, de los cuales mas de 90.000 salieron para Inglaterra.

¡Qué poco aficionados al mosto son los ingleses!

El periodico para todos.—El núm. 43 de El periodico para todos que con extraordinaria aceptación del publico da a luz el conacido editor D. Jesús Gracia, contiene entre sus notables artículos y acreditadas novelas, grabados de actualidad con hechos y vistas del teatro de la guerra, en donde la novedad está a la altura del interés de una publicación que tanto crédito alcanza.

El referido núm. 43 que acaba de salir, contiene el Sumario siguiente:

Texto.—I rey del puñal, novela por don Manuel Fernandez y Gonzalez.—La leyenda de los muertos, por don Pedro Escamilla.—El secretario intimo, novela por don Antonio de San Martín.—El Morredero, por don Pedro Escamilla.—Un matrimonio dichoso por don Antonio de San Martín.—El puñal de oro, novela por don Torcuato Larrago.—Las dos amigas, por el mismo autor.—Causas célebres.—Variedades.—Miscelánea.—GUABADOS.—El rey del puñal.—El Morredero.—Un matrimonio dichoso.—Las dos amigas.

Se venden numeros sueltos al precio de UN REAL en Madrid y REAL Y MEDIO en provincia; y se suscribe en todas las librerías; o bien dirigiéndose con el importe de los numeros que deseen recibir, en carta a su editor D. Jesús Gracia, Encarnación, 19, principal, Madrid.

El Bazar.—Hemos recibido el núm. 36 de esta acreditada revista madrileña. He aquí el sumario.

Texto.—Crónica del Bazar, por Lucio Rogelio.—Los grabados, por S. A.—La fe del amor novela por D. Manuel Fernandez y Gonzalez (continuación).—El Hombre de la dicha, por Julio Nombela.—La Hija del corsario, novela por Eugenio Garcia Ladevese (continuación).—Las dos cruces, poesia por José Jackson.—Málaga en otoño, poesia por Manuel Antonio de Juan.—Ecos de la semana, por Emilio.—Soluciones.—Charadas.

Grabados.—Isla de Cuba: Una avanzada de insurrectos.—Viena: Vista del Prater-Strasse.—El Pordiosero, Cuadro de D. Ramon Tusquets.—Comunismo, Cuadro de Mr. Sonderland.—Isla de Cuba: El monte Tarquino.—Pontvedra: Castillo feudal de D. Nuño Perez de Churruachao.—Jeroglífico.

La suscripción al Bazar cuesta 33 rs. semestre; Administración, Carretas 12, principal.

El Mundo cómico.—Una preciosa historia por Teruel, titulada una noche Tolledana que publica nuestro colega El Mundo cómico y otras viñetas de Pellicer, Perea, y Urrutia, son dignas de llamar la atención. En su escogida parte literaria figuran las firmas de Perez de Guzman, Gonzalez de Tejada, Alcide Valladares, Palacio (Manuel), Grilo, Cacharrón, Barral y otros. La Administración de El Mundo cómico remite un ejemplar de maestra gratis al que lo desee.

Unguento y Píldoras Holloway.—Las hinchazones glandulares de la garganta, neuralgia, el tie-doloroso, el reumatismo, la gota, el lumbago y otras afecciones de las glándulas de los músculos y de los nervios en general son curados permanentemente con el uso de dichas preparaciones antibilares y refrigerantes. El Unguento constituye un remedio perfecto para las dolencias de la piel y especialmente para las inflamaciones de todo genero. En cuanto a las Píldoras Holloway siempre que se han administrado, así en los hospitales públicos como por los prácticos particulares, han producido el efecto anhelado.

Imp. de la viuda de Arteaga.

SECCION DE ANUNCIOS.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su aceion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre ó impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los absesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las onformidades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botas de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

No. 3.

MARAVILLOSO DESCUBRIMIENTO

POMADA REGENERADORA, INVENTOR MELENDEZ NO MAS CABELLO BLANCO.

Hace siglos que vienen dedicándose a un profundo estudio los químicos mas aventajados para hacer que desaparecieran las canas, no habiendo conseguido hasta hoy otra cosa que el empleo del nitrato de plata por medio de soluciones mas ó menos activas, pero que siempre han producido manchas, degenerando en colores rojizos y tornasolados, perjudicando tanto al cabello como á la salud, pues hay ejemplares de haber perdido hasta la dentadura causando infinidad de accidentes. La Regeneradora salva todos los inconvenientes y su uso es preferible á cuanto se ha inventado hasta hoy sin otro procedimiento que el ordinariamente empleado para el uso de cualquiera otra pomada: La Regeneradora restablece el cabello á su estado primitivo en menos de un mes aun en las cabezas mas llenas de canas, usándola con arreglo al prospecto que acompaña á cada bote.

Precios: Bote grande, 20 rs. Idem pequeño, 12 rs.

Depositos en todas las capitales de España. Portugal.—Oporto, Farmacia de Ferreyra é Irmao. Badajoz Sr. R. Estévez y Verdejo, calle de San Juan n.º 37—Farmacia.

BOTICA Y DOGUERIA UNIVERSAL.

PERFUMERIA Y ARTICULOS DE ORTOPEdia DE

DON RAMIRO ESTÉVEZ Y VERDEJO.

SUCURSAL DE MORENO MIQUEL, DE MADRID.

Calle de San Juan, núm. 37.

BADAJOZ.

EXTRACTO DEL CATÁLOGO GENERAL.

Este establecimiento cuenta hoy con un abundante surtido en drogas, productos químicos, perfumaria de la mas selecta y artículos de ortopedia, pinturas, etc. Que con las buenas acciones de esta casa, tanto en el extranjero como en la península, ofrecemos todos los artículos legítimos, de las primeras clases y á precios bastante económicos.

ADPITES de hígado de Bacalao de Hogg. Chebrier simple y ferruginoso, Jough; de Estevez Verdejo, moreno y claro, de Terranova, Inglaterra é Islandia.—ACEITE de Hígado de Bacalao al protoyoduro de hierro, preparación especial de Estevez Verdejo.—AGUA celeste de Rouseau.—AGUAS mineras les naturales de Vichy, Eau Bonnes (Aguas Buenas) Loeches; y la casa se encarga de proporcionar las de todos los manantiales conocidos.

BALSAMOS de Lopez; de Opodeldoc sólido, inglés de Esters y líquido. Rencina pura y perfumada para quitar manchas.—BOTTIQUINES de toda clase.

CAPSULAS de copaiba de Mothes, Felpel, Raquin y de Mático, antisifíticas.—CIGARROS antisifíticos.—CITRATO de Magnesia granuloso inglés.—COPAS y basos de cuasia amara.

DEPILATORIO inglés y disco para callos. ELIXIRES de pepsina de Grimault y antizbrifugo de Estevez Verdejo.—ESENCIA de zarzaparrilla de Bristols y preparada en esta oficina.

FOSFATO de hierro de Leras. GRAGEAS vermitugas de Le-Beuf.—GRANOS de la salud del Dr. Franc.

HELICINA de Lamare.—HIERRO reducido por el hidrógeno de Quevenne.

SINAPISMOS Rigollot. CATAPLASMAS Hamilton.

INGA de la India.—INYECCIONES de Brou, Cadet, Mático y vegetal de Estevez Verdejo, antisifíticas.

JARABES de Delabarre, Brea, Labelonie, de Hipofostitos de Churchill, Blain, Laroze, Lamoaroux de Quina y hierro de Grimault y

Y toda clase de producto que tengan relacion con la Farmacia y Drogueria.

Grandes descuentos en los pedidos al por mayor, y éstos se sirven todo lo pronto y exacto como pueda hacerlo cualquiera casa extranjera ó de la Península.

Calle de San Juan, número 37. Badajoz. Depósito en Alburquerque, Corchado, Estévez Olivenza, Sr. Daza, San Vicente, Sr. Guerra.

CAFES Y TÉS. DE LA COMPANIA COLONIAL.

Antigua es la nombradía de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta compañía la primitiva que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hacían falta en esta capital.

Son cinco las clases de Café que se encuentran siempre recién tostadas á la disposicion del público en los establecimientos de la Compañía en paquetitos de 4 y 8 onzas, forrados de estaños para su mejor conservacion. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. libra.— Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de treinta clases, desde 20 rs. hasta 72.

DEPÓSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18 y 20.

Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la Compañía Colonial, Sres. Alvarez y Compañía, calle de San Juan núm. 12

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economia en el gusto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés en verde que se emplean y del método especial y tostado que fue importado á España por la Compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones, lo que e por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la insvariabilidad de las clases, condicion esencialísima para la satisfacción del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Tés y Cafés de la Compañía Colonial, se les invita á que los comparen con otros cualesquiera que sean, y por el resultado ver si merecen estos productos la marcada preferencia que se les concede hace catorce años.

FARMACIA Y LABORATORIO QUIMICO

DR

DON RICARDO CAMACHO Y ALGABA.

PLAZA DE SAN JUAN.—BADAJOZ.

Acote de hígado de bacalao, oscuro, claro y ferruginoso de GERAR.

Rob-Graves. Rob-Boibeu Laffeteur. Rob-Gren y de Fumaria.

Esencia de Zerde Bristolbotella. Idem de esta casa. Idem de Honduras.

Jarabe de rábano y odado francés y español. Verdadera Alceirina Jodo-Ferruginosa como sustitutivo del aceite de hígado de grato sabor.

Limonada purgante de citrato Magnesia. Pildoras di purtivo Laxantes de Botua, hoy gozan gran reputacion por su pronto efecto y ninguna incomodidad preferibles á todos los purgantes.

Pildoras Debaut. Idem Morison. Idem de Holloway. Idem Garcia.

Idem Monserrat. Polvos del Sr. Fabiá. Magnesia calcinada y doble de Borrell, Henry y Camacho.

Bálsamo de opodeldoc de Steers's Chemical. Idem cloroformizado.

Papel Fallard Blayn. Idem Mostaza Rigollot. Idem Mostaza Fortuny.

Pildoras al bálsamo. Jarabe de plantas marinas. Idem del Doctor Jimenez.

Idem de Churchill. Idem de quina ferruginosa de Grimault. Idem de esta casa.

Idem vegetal Labelonye. Pastillas de Jimenez. Idem doctor Andrea.

Idem de Belmont. De Garcia. De Borrell, savia de pino marítimo, jarabe

magro; mentula de vaca; leche de burra azulada; Helicina-santonino y de Durand, de ra lombrices, etc. etc.

Helicina Laumare frasco. De Vichy etc. etc. Tintura de arnica.

Idem inglés. Polvos paterson. Bolos Almazan.

Pildoras pepsinas de Hogg. Linimento Ogea. Fuego español. Idem Boyer Miquel, idem francés.

Pomada de la viuda de Farnier. Bálsamo Lopez. Ungüento Holloway.

Licor para manchas ó pecas del docto, Muertas. Paulinia é Inga de la India. Electuario contra cuartanas ó tercianas se garantiza.

Pildoras Blancard. Idem carbonato ferroso de Borrell. Capsulas copaiba Monthos.

Monthes y Molles. Idem aceite de hígado de bacalao. Idem Trementina.

Idem de Brea etc. Brazaletes para fongiculos. Suspensorios.

Bragueros. Geringas para ojos, narices, oidos, uretras, vaginales rectas y curvas.

Pezoneras, bog, goma y cristala. Biberones varias formas franceses é ingleses.

Hilas etc. Gobi crean imperial para el bello sexo es lo mejor que se ha descubierto hasta el día una sola vez que se usa hasta para cavon-erse de esta verdad, teniendo la inmensa ventaja de ser inofensiva.

Tónico, refrescante, su uso diario impide todas las afecciones de la piel. HOBOK etc DEFREY, Paris, 26, rue Cadet.—Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo 31. Y en Badajoz, por menor, Sr. J. Jimenez.

DE BREA DE NORUEGA.

Tónico, refrescante, su uso diario impide todas las afecciones de la piel. HOBOK etc DEFREY, Paris, 26, rue Cadet.—Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo 31. Y en Badajoz, por menor, Sr. J. Jimenez.

DE BREA DE NORUEGA.

Tónico, refrescante, su uso diario impide todas las afecciones de la piel. HOBOK etc DEFREY, Paris, 26, rue Cadet.—Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo 31. Y en Badajoz, por menor, Sr. J. Jimenez.

DE BREA DE NORUEGA.

Tónico, refrescante, su uso diario impide todas las afecciones de la piel. HOBOK etc DEFREY, Paris, 26, rue Cadet.—Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo 31. Y en Badajoz, por menor, Sr. J. Jimenez.

DE BREA DE NORUEGA.

Tónico, refrescante, su uso diario impide todas las afecciones de la piel. HOBOK etc DEFREY, Paris, 26, rue Cadet.—Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo 31. Y en Badajoz, por menor, Sr. J. Jimenez.

DE BREA DE NORUEGA.

Tónico, refrescante, su uso diario impide todas las afecciones de la piel. HOBOK etc DEFREY, Paris, 26, rue Cadet.—Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo 31. Y en Badajoz, por menor, Sr. J. Jimenez.

DE BREA DE NORUEGA.

Tónico, refrescante, su uso diario impide todas las afecciones de la piel. HOBOK etc DEFREY, Paris, 26, rue Cadet.—Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo 31. Y en Badajoz, por menor, Sr. J. Jimenez.

DE BREA DE NORUEGA.

Tónico, refrescante, su uso diario impide todas las afecciones de la piel. HOBOK etc DEFREY, Paris, 26, rue Cadet.—Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo 31. Y en Badajoz, por menor, Sr. J. Jimenez.

DE BREA DE NORUEGA.

Tónico, refrescante, su uso diario impide todas las afecciones de la piel. HOBOK etc DEFREY, Paris, 26, rue Cadet.—Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo 31. Y en Badajoz, por menor, Sr. J. Jimenez.

DE BREA DE NORUEGA.

Tónico, refrescante, su uso diario impide todas las afecciones de la piel. HOBOK etc DEFREY, Paris, 26, rue Cadet.—Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo 31. Y en Badajoz, por menor, Sr. J. Jimenez.

DE BREA DE NORUEGA.

Tónico, refrescante, su uso diario impide todas las afecciones de la piel. HOBOK etc DEFREY, Paris, 26, rue Cadet.—Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo 31. Y en Badajoz, por menor, Sr. J. Jimenez.

DE BREA DE NORUEGA.

Tónico, refrescante, su uso diario impide todas las afecciones de la piel. HOBOK etc DEFREY, Paris, 26, rue Cadet.—Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo 31. Y en Badajoz, por menor, Sr. J. Jimenez.

DOCTOR IN ABSENTIA.

Los profesores en artes, letras y ciencias, el clero y magistrados, médicos, cirujanos, dentistas y artistas que desean obtener el título y diploma de doctor ó bachiller honorario, pueden dirigirse á Medicus calle del Rey 46 Jersey (Inglaterra)

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERRUGINOSO.

Este importantísimo medicamento reúne en sí las propiedades reconstituyentes del aceite y las tónicas del hierro, haciéndole infalible para la curacion de ciertas enfermedades como son: clorosis, anemias, hemorragia pasiva, cuando hay algun vicio de la sangre, tanto si es adquirido como hereditario, raquitismo, ciertas formas y deter-

minados períodos de la diatesis tuberculosa siempre que hay una debilidad general de las funciones, adinamia, demacracion debida á largas enfermedades y siempre que dimana en estado atónico local, flores blancas, pérdidas seminales y diarreas etc. etc.

Cada botella lleva su instruccion. Tambien lo hay claro y oscuro legitimo de Terranova.

Unico depósito, farmacia de Trigo y Sanchez, San Juan 44, Badajoz.

VENTA.

Se vende una partida de corcha de Fabrica como de trescientos á cuatrocientos quintales, procedente de la Dehesa de la Corchuela termino de esta ciudad, con enjuño de dos meses y sacado el refugio ó corcha inferior.

La persona que la desee se avistará con el dueño D. José Orduña, calle de Moraleja numero 5 en Badajoz.